En el Salón de Actos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sito en la planta semisótano, en Avda de Hytasa, 14, de Sevilla, siendo las 10,00 horas del día 30 de julio de 2020, se constituye la Mesa de Contratación, del expediente que se cita, integrada por los Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen del informe presentado por el servicio técnico relativo a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor y a continuación para el acto público de apertura del sobre n.° 2 presentado por los licitadores, así como, por último, para la formulación de la propuesta de adjudicación del expediente que se menciona a continuación, licitado por el procedimiento abierto simplificado, con criterios de adjudicación mediante fórmulas y criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor.

EXPTE. CONTR 2020/143923

"Servicio de vigilancia y seguridad contra intrusión y riesgos derivados, medios técnicos, conexión a CRA y servicio de respuesta ante situaciones de alarma del edificio sede de la Dirección Provincial de Huelva del Instituto Andaluz de la Juventud, sito en C/Rico, n.º 26, de dicha localidad".

D. Fernando Fernández Flores, Jefe del Servicio de Presupuesto y Gestión Económica, que actúa como Presidente.
D. Antonio Rafael Aboza Nieto, Jefe del Servicio de Personal y Administración General, como representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Dª Miryam García de Leaniz Mata, como representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
D. Francisco Jiménez García, Jefe del Departamento de Obras y Supervisión de Proyectos, que actúa como Vocal.
Dª. Carmen Sánchez Núñez, Jefa de la Unidad de Gestión e Infraestructura, que actúa como Secretaria.

Se abre por la Presidencia el acto, dando cuenta la Secretaría de la recepción del informe que en relación con los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor han realizado los técnicos de Instituto Andaluz de la Juventud designados para ello. Una vez analizado por la Mesa de Contratación, esta lo aprueba, incorporándose al expediente y al presente acta.

Las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras admitidas es la siguiente:

Empresa	1. Estudio de las condiciones de seguridad del edificio objeto del contrato	2. Recursos de apoyo al servicio objeto del contrato	Total puntos
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U	65%	30%	23,75
TOP SECURITY SEGURIDAD PRIVADA S.L.	44%	18%	15,50
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.	69%	30%	24,75

A continuación, siendo las 10,30 horas, y tal como se publicó en el perfil del contratante, se procede por la Presidencia a la apertura del acto público de apertura del sobre n.° 2 relativo a la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, contando con la asistencia de un representante de las siguientes empresas:

D. Diego García Fernández, en representación de la empresa TOP SECURITY SEGURIDAD PRIVADA, S.L. D. Eugenio Haya Bernabé, en representación de la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, SAU.

La Presidencia informa a los representantes asistentes de las actuaciones seguidas anteriormente por la Mesa de Contratación y en concreto, da a conocer el resultado de las puntuaciones obtenidas por las tres empresas admitidas en lo relativo a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor.

A continuación se procede a la apertura de los sobres n.° 2 presentados por las empresas, con el siguiente resultado:

- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A., presenta una oferta económica por un importe de 56.680 €, IVA excluido (68.582,80 €, IVA incluido).

- TOP SECURITY, SEGURIDAD PRIVADA, S.L., presenta una oferta económica por un importe de 56.440,78 €, IVA excluido (68.293,34 €, IVA incluido).

- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., presenta una oferta económica por un importe de 59.766,04 €, IVA excluido (59.778,59 €, IVA incluido).

A continuación, la Presidencia, antes de dar por concluido el acto público refiere a los asistentes si desean realizar alguna observación o plantear alguna cuestión. No habiendo intervención por parte de los asistentes, se da por concluido el acto público.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar las ofertas presentadas por las empresas de conformidad con los criterios establecidos en el PCAP, en su anexo VIII.

Se puntúan tanto la oferta técnica como la oferta económica. Analizada la restante documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de fórmulas, se acuerda solicitar a la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, SAU, aclaración respecto a la copia del código deontológico presentado, que deberá venir suscrito por el órgano competente de la citada empresa.

Dicha documentación deberá ser presentada ante la Mesa de Contratación en un plazo de tres días naturales desde la publicación de la presente Acta en el Perfil del Contratante.

Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11,30 horas, de todo lo cual hago constar en el presente Acta con el V° B° del Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Fernando Fernández Flores.

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: Carmen Sánchez Núñez.